

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Viernes 31 de mayo de 2024

En Tacna siendo las 12:30 horas del viernes 31 de mayo de 2024, reunidos a través de la Plataforma virtual Institucional MEET, se dió inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dra. Nelly Kuong Gomez, Dr. Victor Arias Santana, Mag. Dante Pango Palza, Mag. Angela Aquize Diaz, Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Est. Anabelia Tovar Figueroa y Est. Luissa Carpio Paredes, actuó como Secretaria del Consejo la Mtro. Verónica Condori Chávez.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido y constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Agenda:

PUNTO 01: DOCENTE PRINCIPAL PROCESO PROMOCIÓN DOCENTE FACEM. Se presenta el OFICIO Nro. 00471-2024-UPT-FACEM, del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicitando la designación de un docente principal titular y alterno elegido por Consejo de Facultad, a fin de que pueda integrar el jurado calificador del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado y Principal de la Facultad de Ciencias Empresariales; el presidente indica que según los procesos en los que los docentes de la FACSAs han participado, le corresponde a la Dra. Kuong, que iría como titular y al Dr. Cruz como alterno, se invita a realizar sus consultas, no habiendo, se somete a votación, siendo aprobado.

ACUERDO 001 - 2024: DESIGNAR como titular a la docente Principal Dra. Nelly Antonieta Kuong Gomez y como alterno al docente Principal Dr. Patricio Cruz Mendez, para conformar el Jurado Calificador del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Asociado y Principal de la Facultad de Ciencias Empresariales.

PUNTO 02: CALENDARIO ACADÉMICO 3ER AÑO RESIDENTADO MÉDICO. La Sección de Segunda Especialidad, hace llegar la propuesta de calendario académico 2024-2025 para el tercer año del Residentado Médico para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en:

Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología; tras los cambios realizados se propone:

Calendario Académico Tercer Año de Residentado Médico 2024-2025	
Inicio de matrículas	30 de junio al 04 de julio del 2024
Matrícula extemporánea	05 de julio del 2024
Inicio de ciclo	01 de julio del 2024
Fin de ciclo	30 de junio del 2025
Entrega de actas	01 de julio del 2025

y se somete a votación, siendo aprobado.

ACUERDO 002 - 2024: PROPONER el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología.

PUNTO 03: DIPLOMADO EN DOCENCIA. El presidente presentado el proyecto de Diplomado en Docencia Universitaria para las Ciencias de la Salud On Line Versión I, para su revisión y aprobación, indicando que el diplomado ha sido solicitado mediante Oficio N° 692-2024-DIRESA-HRM/01 de fecha 09 de mayo del 2024, por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua en cumplimiento del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Moquegua y la Universidad Privada de Tacna 2023, la emisión de la Resolución está en trámite en la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales. Se invita a realizar las consultas y se somete a votación siendo aprobado.

ACUERDO 003 -2024: APROBAR el Proyecto: Diplomado en Docencia Universitaria para las Ciencias de la Salud On Line Versión I.

PUNTO 04: SOLICITUD SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA. El presidente presenta el OFICIO Nro. 00114-2024-UPT-P2DAESP, de la Sección de Segunda Especialidad de FACSA, informando las observaciones realizadas por CONAREME tras la supervisión realizada a las especialidades. Como primera observación se tiene la designación de un secretario técnico que trabaje directamente con el Residentado Médico; solicitan también que en las resoluciones de creación de las especialidades de medicina, se precise el periodo de duración, tres años, .

El presidente propone como secretaria técnica a la Mtro. Verónica Condori, Secretaria Académica de la FACSA y la emisión de acto resolutivo por cada una de las especialidades que precise en la resolución que cree el programa que la duración de dicho programa es por tres años, afectando a las ocho especialidades médicas que tiene la Sección de Segunda Especialidad de la FACSA. Se invita a realizar las consultas y se somete a votación, siendo aprobado.

ACUERDO 004 -2024: DESIGNAR a la Mtro. Verónica Jacqueline Condori Chávez como Secretaria Técnica del Residentado Médico.

ACUERDO 005 -2024: PRECISAR que el tiempo de duración de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina es de tres (3) años, como se observa en los diseños curriculares y según lo establecido por el Consejo Nacional de Residentado Médico.

PUNTO 05: CONSTITUCIÓN GRUPO DE INVESTIGACIÓN. El presidente manifiesta que a fines del año 2022 se crea el Centro de Estudios e Investigación en Educación Médica y Bioética EDUCAB-UPT de la Facultad de Ciencias de la Salud, creación aprobada por este Consejo, pero este centro de investigación para poder continuar con sus investigaciones, según la nueva normativa de nuestra universidad, debe ser un grupo de investigación, motivo por el que se presenta carta que solicitando la constitución del Grupo de Estudios e Investigación en Educación Médica y Bioética de la FACSA, denominado para alinearse a la normativa, el grupo está conformado por docentes de la FACSA, colaboradores externos, egresados; se presenta también el OFICIO Nro. 00110-2024-UPT-UI-FACSA, del Coordinador de la Unidad de Investigación de la FACSA, emitiendo opinión técnica favorable a la solicitud de constitución, indicando el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Directiva para la conformación de Grupos de Investigación de la UPT, no habiendo consultas, se somete a votación, siendo aprobado.

ACUERDO 006 -2024: APROBAR, la constitución del Grupo de Investigación Grupo de Estudios e Investigación en Educación Médica y Bioética de la FACSA, EDUCAB - UPT, conformado por los integrantes que se detallan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo	Investigador Principal
2	Verónica Jacqueline Condori Chávez	Coinvestigador
3	Brayan Raúl Miranda Chávez	Coinvestigador
4	Javier Alejandro Flores Cohaila	Colaborador Externo
5	Carlo Andreé Cardoza Ramírez	Coinvestigador
6	Cesar Copaja Corzo	Colaborador Externo
7	André José Fuentes Yufra	Investigador en formación
8	Rodrigo Jesús Vargas Joaquín	Investigador en formación

PUNTO 06: DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA FACSA. El presidente propone al Consejo la designación de la Mag. Pamela Cáceres Cáceres, como coordinadora de movilidad docente y estudiantil, manifestando la necesidad de trabajar ese aspecto encargándose a una persona, se somete a consideración del Consejo de Facultad la propuesta, siendo aprobada.

ACUERDO 007 -2024: DESIGNAR a la Mag. Pamela Caceres Caceres, coordinadora de movilidad docente y estudiantil de la FACSA.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 12:50 hrs. del viernes 31 de mayo de 2024, y habiéndose tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.